

Indicaciones al tutor.

La tutoría debe realizarse formalmente por dos periodos o semestres.

Cada semestre les otorga un crédito de actividad complementaria.

El Departamento de desarrollo académico es el responsable de emitir las constancias de liberación en sintonía con el reporte semestral del tutor.

El tutor es responsable de entregar el “**reporte semestral del tutor**”, en la misma semana en que se llenan actas, es decir, como si fuera una materia.

El tutor es responsable del “anexo reporte semestral tutor” donde se deben colocar las acciones realizadas (cualitativamente) para mejorar los índices académicos reprobación y deserción, este documento se agrega por el estímulo docente.

!!!!!! Muy importante !!!!!! Los dos documentos anteriores se tienen que turnar al coordinador de tutorías para que se elabore el informe final de la carrera y el departamento de Desarrollo Académico emita las constancias de liberación, el informe final de la carrera debe entregarse la semana posterior a las actas de calificaciones o entrega de reporte por los tutores.

En el informe de tutoría por favor definir claramente las acciones realizadas, se observa que en semestres anteriores que sólo se pone la calificación final, es necesario en la columna observaciones hacer un comentario cualitativo.

El resto de los documentos descritos en el sitio es para uso interno y a discreción del tutor

- Plan de acción tutorial primer semestre
- Plan de acción tutorial segundo semestre
- lista_asistencia.docx
- reporte_mensual_tutor.docx
- reporte_seguimiento_trayectoria_escolar.docx
- ficha_identificacion_tutorado.docx
- Manual del tutor (pdf).
- Manual del tutor (word).
- Cuaderno de trabajo de tutoría para el estudiante.
- Lineamientos del Programa de Tutoría. (vigentes desde octubre 2015).

Por favor Instrumentar un procedimiento que asegure que cada estudiante cuente con su carnet del seguro social.

El primer semestre de tutoría es formal, con horario, aula asignada y entrega de reporte.

El segundo semestre es informal, horario establecido por el profesor en su horario, sin aula y mecanismo de trabajo implementados directamente por el tutor, pero debe realizarse y **entregar informe**.

El oficio de asignación contempla la actividad por cuatro semestres, tercer y cuarto semestre no se presenta informe y solamente aplica a solicitud del tutorado.

La tutoría es para “siempre” formal primero y segundo semestre, informal tercero y cuarto y a necesidades del tutorado el resto de los semestres.

Atentamente

Héctor Guerra Crespo

Coordinador de tutoría I.S.C.